



# BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Departamento de Prensa  
(011) 4347-6243/28  
13 de mayo de 2010

## El BNA lanzó la tarjeta de Crédito “PymeNación”

El Banco de la Nación Argentina (BNA) lanzó la tarjeta de crédito “PyMENación”, un nuevo medio de pago para las micro, pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de que éstas puedan utilizarla para abonar y financiar las compras que realizan a sus proveedores.

La presentación se realizó en el Salón de Actos de la Casa Central del BNA, en el marco de una jornada organizada junto con la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), de la que participaron el presidente del BNA, Juan Carlos Fábrega; y Osvaldo Cornide, titular de la CAME.

**“Esta nueva tarjeta brinda beneficios a todos los sectores intervinientes del sistema. Los usuarios –es decir, las PyMES-, contarán con una exclusiva alternativa de financiación hasta ahora inexistente en el mercado. Por su parte, los comercios adheridos –los proveedores- ahora asegurarán el cobro de sus ventas a las 72 horas: nuestro banco cumplirá sus misiones orgánicas con un producto financieramente rentable y, finalmente, si apoyamos el crecimiento de las PyMES estaremos contribuyendo con el desarrollo del país”,** destacó Fábrega.

Por otra parte, indicó que esta tarjeta representa “un orgullo y un compromiso” para continuar aportando a las políticas impulsadas por el Poder Ejecutivo “favoreciendo la evolución de las PyMES”, y apuntó que “las expectativas son las mejores, ya que los antecedentes marcan que lo que hicimos con las líneas de inversión para PyMES fue exitoso. En dos años se colocaron \$ 10.000 millones de pesos en las líneas 400 y 366 para los distintos sectores productivos”.

Entre las principales ventajas de “PyMENación” se destacan los planes de hasta 12 cuotas mensuales; los pagos a futuro hasta un año después de la fecha de compra; la posibilidad del diferimiento de la primera cuota al mes que elija la PYME; financiación a la tasa más competitiva del mercado (14% TNA); la libre opción de la semana del mes en que vencerá el “Resumen de Cuentas”; la cantidad de tarjetas y el límite de cada una, a elección de la PYME; seguro de vida sobre saldo deudor (exclusivo para PyMES unipersonales); cobertura de consumos ante robo o extravío del plástico; programa

“Suma-Puntos”, con bonificaciones según niveles de consumo, y la atención telefónica exclusiva para usuarios y comercios.

La operatoria será básica y consistirá en los siguientes pasos: la PYME abonará a su proveedor con “PyMENación”, eligiendo el plan de financiación; a las 72 horas, el Banco Nación acreditará el monto de la venta al proveedor, mientras que luego, cuando opere el vencimiento elegido por la PyME, ésta podrá cancelar el saldo o bien volver a financiarse a la misma tasa del 14% TNA.

Por último, cabe destacar que la PyME puede solicitar al Banco Nación la adhesión de sus proveedores habituales, pero además el Banco seguirá sumando grandes cadenas proveedoras de bienes y/o servicios.